



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN
JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021

Acta 01 de la administración pública 2018 - 2021 de Juanacatlán Jalisco.
Buenas tardes, iniciamos con la instalación de la comisión de DESARROLLO SOCIAL

En el municipio de Juanacatlán, Jalisco al día 15 del mes de octubre del año 2018, siendo

Las 12:00 hrs. Día hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo

115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, capítulo V artículo 27

De la ley de Gobierno administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, capítulo X y

Artículo 63 por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Municipio de Juanacatlán, Jalisco

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión número uno de la instalación de la comisión de

Desarrollo Social, con el siguiente orden del día.

1 - lista de asistencia y verificación de quórum legal.

Acto continuo se procede a celebrar la sesión, con el pase de lista de asistencia de los miembros de la comisión, manifestando de manera verbal presente.

Vocal 1 YOBANA CHÁVEZ VALENZUELA **presente**

Vocal 2 OFELIA LUQUE MUÑOZ **presente**

Presidente MARLEN FLORES TERRONES **presente**

2 - Aprobación de la orden del día

Manifestando levantando la mano y por votación económica la afirmativa para la aprobación de la

Orden del día.

Es aprobada por unanimidad

3 - Declaración de la instalación de la comisión

Acto continuo con el desahogo del orden del día y existiendo quórum legal queda instalada la comisión de **DESARROLLO SOCIAL**

4 - ASUNTOS VARIOS

En uso de la voz el regidor MARLEN FLORES TERRONES, propone para que funja como secretario técnico, el director del área de desarrollo social, BERENICE FLORES GONZALEZ.

Solicito que manifiesten levantando la mano la aprobación y por votación económica la afirmativa del funcionario propuesto.

Es aprobado por unanimidad

En uso de la voz el regidor, MARLEN FLORES TERRONES, propone **reglas de operación para esta comisión.**

1.- Destinar un lugar o espacio, específico donde se llevará a cabo las sesiones de la comisión.

Se propone este espacio que ocupa la sala de cabildo, ubicada dentro palacio municipal, como el lugar donde sesionara la comisión.

mdf

Regidor Ofelia Luque Muñoz



Juanacatlán

JUANACATLÁN
AVANZA

2.- Cada inasistencia, se evidenciará en cabildo, que no participo en las sesiones de comisión y su opinión no se tomara en cuenta.

3.- En caso de inasistencia de un miembro, será tomado su voto a favor.
Sirvanse a levantar la mano para que queden aprobadas las reglas de operación.
Es aprobada por unanimidad

5.- Clausura.

Siendo las 12:03 hora y día señalado, por lo dispuesto, en el reglamento orgánico del municipio de Juanacatlán, Jalisco se da por terminada la sesión.

MARLEN FLORES TERRONES

PRESIDENTE

YOBANA CHÁVEZ VALENZUELA

VOCAL 01

OFELIA LUQUE MUÑOZ

VOCAL 02